LUFTHANSA CARGO AKTIENGESELLSCHAFT

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF

EJERCICIO FISCAL 2012

LUFTHANSA CARGO AKTIENGESELLSCHAFT es una sucursal extranjera domiciliada en el Ecuador en Noviembre/2009, cuya Casa Matriz está en Frankfurt, Alemania.

La actividad de la empresa está constituida por la prestación del servicio de transporte aéreo internacional de carga.

En la venta de sus servicios, Lufthansa utiliza la gestión de ventas de las agencias de carga constituidas legalmente y que deben estar registradas y aprobadas por la Internacional Air Transport Association (IATA), entidad internacional con sede en Ginebra, que regula la actividad de las agencias de carga frente a las aerolíneas, garantizando la relación entre estas, incluyendo el área financiera, es decir su puntual pago.

Nota 1. ACTIVOS FINANCIEROS.-

A) Efectivo y Equivalentes de Efectivo.- El valor de USD7.297,07 corresponde al saldo del movimiento bancario realizado en el mes de diciembre, en la cuenta corriente se recibe el pago del CASS de cada quincena, se transfiere al Agente General el valor estimado para cubrir los pagos a sus proveedores de forma quincenal y la diferencia se transfiere a la Casa Matriz, en ésta cuenta se refleja también el pago del ISD por las transferencias al exterior.
B) Documentos y Cuentas por cobrar clientes no relacionados.- El valor que aparece en el Balance de Situación Financiera de USD 1.333.989,17 corresponde a las ventas de las agencias del mes de diciembre/2012 que son liquidados y pagados dentro de los 15 días del mes siguiente. Debemos aclarar que las agencias realizan el pago directamente a la IATA que es una entidad internacional con sede en Ginebra, Suiza por lo que se constituye en la garantía de estos pagos, debido a que toda agencia de carga para iniciar relaciones comerciales con las aerolíneas, debe necesariamente afiliarse a la IATA previo cumplimiento de todos los requisitos que ésta establece a nivel mundial. Adicionalmente la IATA en el Ecuador exige una garantía de una empresa aseguradora particular.

En consideración a la aplicación de la NIIF 7, debemos indicar que, por todas las aclaraciones arriba indicadas, consideramos que no es pertinente realizar ninguna provisión por cuentas incobrables, ya que la IATA nos asegura el pago completo de todas las agencias de carga.

C) Documentos y Cuentas por cobrar clientes relacionados.- El valor de USD 1.963,32 corresponde a las ventas propias del mes de diciembre/2012 y que cancela la Agencia General que le administra a la Aerolínea, es decir que por este motivo tenemos también garantizado el cobro. Esta cuenta por lo tanto tampoco amerita ninguna provisión.

Nota 2. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.-

La cuenta Crédito Tributario a favor de la empresa (IVA) aparece con un valor de USD 99.807,33 y corresponde al IVA del combustible comprado por la aerolíneas en los meses de julio a diciembre/2012 por el que hemos solicitado su devolución al Servicio de Rentas Internas amparados en el Artículo 182, inciso 5° del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en el Registro Oficial Nr. 434 del 26 de abril/2011 y que está en proceso de aprobación en las oficinas del SRI.

Debido a que el trámite de solicitud de devolución del IVA hemos presentado siguiendo los mismos procedimientos realizados en los reclamos de los meses anteriores del mismo año 2012, existe la certeza de que también estos meses serán devueltos en forma similar.

Nota 3. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.-

A) Locales.- El valor declarado de USD 82.799,97 corresponde a las cuentas por pagar al Agente General. Son valores que el Agente General pagó a los proveedores de Lufthansa en el mes de diciembre/2012.

Debemos aclarar que Lufthansa liquida todas las cuentas a la Agencia General dentro de los 9 días del mes siguiente por lo que no existe riesgo de crédito en la medición de estos pasivos como señala la NIIF 9.

B) Del exterior.- El valor de USD 1.073.189,93 corresponde al saldo del costo de operación desde originen hasta destino que se liquida dentro de los 9 días del mes siguiente. Es decir que esta cuenta también está garantizada el pago.

Nota 4. CAPITAL.-

El valor de la cuenta Capital Suscrito o Asignado aparece con USD 16.000,00 y corresponde al valor del Capital fijado por la Superintendencia de Compañías y que se encuentra pagado en su totalidad.

Debemos indicar que durante el año 2012 la compañía no realizó ningún aumento de capital.

Nota 5. RESULTADOS DEL EJERCICIO.- En la cuenta Ganancia Neta del período aparece el valor de USD 271.066,99 y corresponde al resultado del ejercicio económico del 2012 que será transferida a la Casa Matriz con fecha 1° de enero/2013.

Nota 6. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.-

Prestación de Servicios.- En esta cuenta, el valor de USD 24.741.970,28 corresponde a todos los ingresos por ventas del giro normal del negocio, durante el año 2012.

Debemos indicar que el servicio está constituido por el transporte aéreo de carga. En esta cuenta cumplimos la NIC 18 de acuerdo al literal b) por prestación de servicios, donde la medición puede realizada con la fiabilidad indicada debido a que los ingresos son reconocidos y liquidados una vez que se ha prestado el servicio.

Nota 7. GASTOS.-

A) DE VENTAS:

a) Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales.- El valor de USD 2.875,00 corresponde a los pagos realizados a los profesionales en materia que tiene que ver directamente con actividades del giro del negocio.

b) Comisiones de Venta.- El valor de USD 2.921.758,73 corresponde a las comisiones que la aerolínea reconoce por la labor de ventas que realizan las agencias de carga debidamente registradas y aprobadas en la IATA. incluyendo a la Agencia General.

c) Comisiones Administrativas.- El valor de USD 434.712,31 corresponde a las comisiones reconocidas a la Agencia General durante el año 2012.

d) Combustible.- El valor de USD 10.312.536,18 corresponde al valor del combustible utilizado localmente y en el exterior.

e) Gastos de gestión.- USD 45,00 son por atención a clientes.

f) Gastos de viaje.- Los USD 57.432,98 corresponden a las liquidaciones de gastos de viaje por cursos en el exterior y hospedajes de la tripulación.

g) Agua, energía, luz y telecomunicaciones.- Los USD 3.000,00 corresponden al servicio de Internet para comunicaciones con la Casa Matriz.

h) Impuestos, contribuciones y otros.- Los USD 1.404.408,11 corresponde al Gasto IVA por facturas de gastos que no nos permite el SRI tomar como crédito tributario. Además están incluidos las multas aduaneras y el Impuesto a la Salida de Divisa en las remesas que se realizan a la Casa Matriz. También constan los valores pagados por contribuciones a la Ilustre Municipalidad de Guayaquil, Universidad Estatal de Guayaquil, Cuerpo de Bomberos, y a la Superintendencia de Compañías.

i) Otros Gastos de Ventas.- Los USD 9.225.584,13 corresponden a los siguientes gastos que no estaban clasificados en el formulario del Balance de la Superintendencia de Compañías: Servicio de procesamiento de carga, recepción y manejo de exportación, servicios aeroportuarios, embalaje, servicio de despacho, costos de manejo y manipulación de la carga, desaduanización y reclamos de carga, y otros servicios.

j) Otros Gastos Administrativos.- Los USD 108.434,05 corresponden a pagos realizados a profesionales constituidas en personas jurídicas, y demás gastos administrativos para el desarrollo y prestación del servicio.

Laura de Cadena

Laura de Cadena
Contadora General
Registro Nr. 23628

LUFTHANSA CARGO AKTIENGESELLSCHAFT

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2012

GASTO IVA.-

IVA pagado en compras de bienes y servicios durante el año 2012 para el normal desarrollo de las actividades del giro del negocio y que el SRI no permite usar como crédito tributario		**699,642.86**
MENOS :		
Lufthansa se acogió al Art.182, inciso quinto del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en el Registro Oficial No. 434 del 26 de abril del 2011 para solicitar la devolución del IVA pagado en el combustible:		**-199,123.76**
1.- Primera devolución del SRI por IVA de combustible:		
IVA de enero/2012	-10,395.23	
IVA de febrero/2012	-22,445.63	
IVA de marzo/2012	-18,604.28	
Total devuelto el 27 de Agosto /2012	**-51,445.14**	
2.- Segunda devolución del SRI por IVA de combustible:		
IVA de abril/2012	-17,173.09	
IVA de mayo/2012	-19,210.34	
IVA de junio/2012	-11,488.92	
Total devuelto el 08 de Octubre /2012	**-47,872.35**	
3.- Solicitud al SRI de devolución por IVA de combustible (en trámite SRI):		
IVA de julio/2012	-10,845.41	
IVA de agosto/2012	-12,830.49	
IVA de septiembre/2012	-21,686.57	
Pendiente de devolución	**-45,362.47**	
4.- Solicitud al SRI de devolución por IVA de combustible (en trámite SRI):		
IVA de octubre/2012	-19,780.51	
IVA de noviembre/2012	-24,021.79	
IVA de diciembre/2012	-10,642.56	
Pendiente de devolución	**-54,444.86**	
Total pendiente de devolución al 31.12.2012 = Crédtio Tributario	**-99,807.33**	
TOTAL GASTO IVA al 31 de Diciembre /2012 Cuenta 52082		**500,519.10**

Laura de Cadena

Laura de Cadena
CONTADORA